



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 077 L •

05 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE ABASTECER DE MANERA INMEDIATA, CON INSUMOS Y RECURSOS NECESARIOS, A LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL IMSS E ISSSTE, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19, PRESENTADO POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Diputada Wilma Zavala Ramírez, Coordinadora de la Representación Parlamentaria de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I, inciso C, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno *Propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para hacer frente a la pandemia generada por la enfermedad denominada Covid-19, en México y en Michoacán requerimos del verdadero respaldo del Gobierno Federal tanto como para los Estados y también para cada Municipio en particular, quienes demandan insumos y recursos extraordinarios para los hospitales que atienden pacientes con coronavirus.

A pesar de que en nuestro país, se continúa incrementando de manera alarmante el número de contagios, es aún evidente la insensibilidad de la federación, para atender de manera oportuna, las necesidades que se tienen en los diversos Estados de la República, lo que deja en estado de indefensión al sector salud en diversas regiones.

Michoacán no es la excepción, puesto que nuestro mismo Gobernador del Estado, el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, ya ha expuesto en reiteradas ocasiones, sobre la urgente necesidad de continuar abasteciendo los insumos que tanto apremian en los hospitales a su cargo, como lo son el IMSS y el ISSSTE, ya que sólo se han limitado a proporcionar lo correspondiente a la nómina y gasto corriente pese a la contingencia.

Prueba de ello, lo acabamos de presenciar el pasado miércoles 28 de abril, en donde un contagiado de COVID-19 originario del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, fue trasladado al hospital del IMSS, ubicado en el municipio de Zacapu, siendo éste el primer caso en ser atendido en la región y que derivado de ello, inmediatamente el personal médico y administrativo del nosocomio, se vio ante la lamentable necesidad de manifestarse en las calles, esto, una vez más por la falta de insumos y de equipamiento,

exigiendo de nueva cuenta el cumplimiento de las obligaciones de la federación para con los hospitales pertenecientes al IMSS.

Pero eso no es todo, puesto que dicha manifestación también fue derivada de las pésimas acciones tomadas en cuanto al protocolo que se debe llevar conforme al “Plan de Acción para la Fase de Reconversión de Hospitales en el Órgano de Operación Administrativa, debido a la pandemia por COVID-19”, lo que su incumplimiento y observancia puede provocar incluso, un potencial colapso en el sistema de atención.

Es así que, ante el panorama que se vive, el Presidente de la República debe observar si los funcionarios de su gobierno son omisos, para resolver de inmediato los problemas de fondo, ya que lo que está en riesgo, es la salud de toda la población.

Aunado a ello, en Michoacán tenemos otra difícil realidad, y se trata del desfavorable estado en el que algunos trabajadores que laboran en hospitales COVID-19, pertenecientes a la Secretaría de Salud en el Estado, no son debidamente reconocidos, a estos se les ha denominado recientemente héroes anónimos, y son todos aquellos trabajadores que al igual que médicos y enfermeros, tienen contacto directo de algún modo con pacientes (COVID-19), incluso en hospitales de otras entidades federativas, pues ya ha ocurrido en reiteradas ocasiones, en las que resultan contagiados, esto evidencia su alto nivel de vulnerabilidad, porque la exposición constante que conllevan sus actividades, implica un gran riesgo, tanto para ellos como para sus familias, por tanto, me atrevería decir que estos sectores, son incluso más vulnerables aún, puesto que ese personal percibe por mucho un menor salario al de médicos y enfermeros, así es, y estos loables trabajadores los son: camilleros, químicos, intendentes, guardias y administrativos que atienden pacientes contagiados.

Se han tomado medidas de apoyo por parte del Gobierno Estatal, en el que incluso les consiguen un lugar alternativo en donde puedan quedarse, ello para que no contagien a sus familiares, dicha acción es indudablemente buena y necesaria, pero reitero, sólo se aplica a médicos y enfermeros, dejando a un lado a los demás héroes sin auxilio alguno.

Personal de intendencia y vigilancia percibiendo un salario alrededor de los 3000 (tres mil pesos quincenales), algunos de ellos sin seguro social ni demás prestaciones de ley, camilleros y químicos bajo el denominado concepto 30 pero de bajo riesgo ya que consideran erróneamente que su función no

es peligrosa, ellos en conjunto con administrativos que también intervienen directamente con dichos pacientes, se encuentran en los conceptos más bajos y sin compensación alguna.

Y por último, se ha establecido que por el momento, todo trabajador perteneciente al sector salud, se le suspendan sus derechos laborales por la contingencia, tales como vacaciones, permisos, etc., ello en atención a la falta de personal y la alta demanda de atención que se avecina, lo que también considero es una acción pertinente y acertada, puesto que prevalece el interés superior colectivo para garantizar la salvaguarda de la vida.

Sin embargo, existen departamentos con personal administrativo no indispensable, ellos si pudiesen tomar medidas en las que les permitan trabajar desde sus domicilios o incluso concederles la inasistencia, obviamente con sus respectivas guardias de modo que no se descuiden las áreas en su totalidad.

Todo esto con la finalidad de evitar en gran medida posibles contagios al interior de los nosocomios, ya que si bien, cierto es que muchos de los actuales edificios no cuentan con la infraestructura adecuada y los trabajadores se encuentran en situaciones nada favorables respecto a la sana distancia, pues llegan a estar hasta cinco personas en una oficina en donde a lo mucho, solo podrían estar un máximo de dos.

Es por todo lo anteriormente ya expuesto compañeras y compañeros diputados, que solicito de su apoyo, para actuar de manera inmediata por la amenaza que todo esto representa y de ese modo, dar celeridad a este exhorto de urgente y obvia resolución.

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal a efecto que, de manera inmediata, abastezca de los insumos y recursos necesarios a todos los hospitales en el Estado de Michoacán, pertenecientes al IMSS y el ISSSTE, para que estos se encuentren en óptimas condiciones para atender oportunamente la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Segundo. Se exhorta a la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de la Delegación del IMSS en Michoacán, con el fin de que realicen e intensifiquen las labores de supervisión

y verificación en los hospitales, clínicas y centros de salud a su cargo, para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Acción para la Fase de Reconversión de Hospitales en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Regional Michoacán, debido a la pandemia por COVID-19.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de sus facultades, instruya a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que se consideren e implementen las acciones, medidas y protocolos necesarios para prevenir el contagio entre el mismo personal del Sector Salud, y con ello, el posible colapso en la estructura y funcionamiento al interior de los hospitales a su cargo, así mismo, para que realice los ajustes salariales, creación y asignación de códigos, compensaciones y el reconocimiento por la loable labor de alto riesgo que desempeñan los llamados héroes anónimos, como lo son camilleros, químicos, intendentes, guardias y administrativos que laboran en hospitales con atención a pacientes (COVID-19).

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 29 días del mes de abril del año 2020 dos mil veinte.

Atentamente

Dip. Wilma Zavala Ramírez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx